

Aportaciones para las

**CONCLUSIONES
PROVISIONALES Y
RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN
PARLAMENTARIA DE INVESTIGACIÓN
DEL 11-M**

Madrid, agosto de 2004

Grupo parlamentario de Izquierda Verde- Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds

Vaya como prefacio de estas primeras conclusiones provisionales el recuerdo a las 192 víctimas mortales, españolas y de otras 22 nacionalidades, y nuestro sentimiento de afecto y solidaridad con las miles de personas heridas, así como con todos los familiares.

Nunca agradeceremos bastante el esfuerzo de los funcionarios y trabajadores de los servicios públicos municipales, autonómicos y estatales que intervinieron en aquellos momentos, así como a las personas que, de forma desinteresada y generosa, prestaron su atención a las víctimas y a sus familiares y cuyo ejemplo de respuesta colectiva ante la catástrofe provocada por una acción terrorista de semejantes proporciones ha suscitado por su eficacia la admiración en numerosos países.

Expresamos también nuestro reconocimiento a la entrega y sacrificio mostrados en las labores de prevención, alerta e investigación de los atentados por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de los servicios de inteligencia, cuya profesionalidad ha quedado acreditada por el hecho de que en un plazo de 56 horas se habían producido las primeras detenciones o se habían suicidado varios de los autores materiales del atentado.

Finalmente, nuestro Grupo Parlamentario agradece a los servicios de la Cámara, de los letrados a los taquígrafos, la asistencia prestada a la Comisión parlamentaria de investigación.

Índice

I.- La imprevisión política del Gobierno

II.- Los datos principales de la investigación policial

- *Hipótesis, indicios y pruebas*
- *El día de ETA, el día de la duda, el día de la decisión*

III.- Desajustes informativos, ocultaciones y mentiras del Gobierno

- *Titadyne o no Titadyne, esa es la cuestión*
- *Mentiras y cintas de vídeo: propaganda en vez de información*
- *Interferencias, injerencias y presiones políticas. El PP se apropia de la política antiterrorista*
- *Manipulación informativa*
- *La tesis de la confabulación entre ETA y el terrorismo islamista*
- *La tesis de la conspiración política*

IV.- Conclusiones políticas provisionales

V.- 22 recomendaciones para reforzar la seguridad, la prevención y la lucha contra el terrorismo internacional

- *Las alarmas siguen encendidas*
- *Tres principios fundamentales*
- *22 recomendaciones*
 1. *La solidaridad con las Víctimas del terrorismo y sus familiares*
 2. *El Pacto Antiterrorista*
 3. *Necesidad de una estrategia contra el terrorismo internacional*
 4. *El Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista*
 5. *Mando Único y coordinación: Hacia una comunidad de inteligencia*
 6. *El CNI*

7. *Gabinete de crisis*
8. *Convocatoria de una Conferencia Sectorial de Protección Civil. Protocolos de actuación en caso de catástrofes de gran magnitud*
9. *La colaboración con las Comunidades Autónomas*
10. *Un Plan de financiación plurianual*
11. *Reformas judiciales*
12. *Infiltración*
13. *Desarrollo tecnológico*
14. *Confidentes y arrepentidos*
15. *Protocolo forense de identificación y reconocimiento de las víctimas*
16. *Regulación y control de la producción, transporte, almacenamiento y distribución de explosivos*
17. *¿Controlar las mezquitas? La política de integración de los inmigrantes*
18. *Código de Conducta en materia de información sobre terrorismo*
19. *Estrechar la colaboración en el seno de la Unión Europea*
20. *La colaboración internacional*
21. *Reforzar la colaboración con los países del Magreb*
22. *La política exterior y la cooperación al desarrollo*

Anexo: Cronograma

La imprevisión política del Gobierno

En respuesta a una pregunta del diputado Jané sobre cuál era su valoración antes de los atentados, del potencial de riesgo de que en España se cometiera un atentado, la ministra de Asuntos Exteriores, **Ana Palacio** reconoce ante la Comisión de investigación: “¿Cuál era mi valoración? Si con eso me quiere preguntar indirectamente si en algún momento el Gobierno entendido como colegio, porque el Gobierno es un colegio o si yo tuve alguna información que me hiciera pensar que había alguna específica amenaza en España, le puedo decir que no” y añade que “no había ninguna amenaza de riesgo específico que conociéramos”.

El Gobierno, con el falso pretexto de que tan sólo existía una “amenaza genérica”, no hizo caso a los informes del CNI, de la Guardia Civil y de la Policía, advirtiendo del aumento de la amenaza después del atentado contra la Casa de España

en Casablanca, el 16 de mayo de 2003. **Ana Palacio** dijo que *“la Casa de España es una empresa privada y el atentado nada tiene que ver con la posición adoptada por España en la crisis de Irak”*. En realidad, hay un antes y un después de la invasión de Irak, cuando la posición de **Aznar** en la foto de las Azores ayudó a poner a España en un primer plano de la amenaza del terrorismo islamista. El Comisario responsable de la Unidad Central de Información Exterior, **Mariano Rayón** así lo afirma en la Comisión: *“evidentemente, la participación en Irak es un factor añadido en el riesgo para España”*.

- El informe de la Policía sobre el atentado de Casablanca de mayo de 2003, indica que fue cometido por catorce terroristas que portaban artefactos explosivos en otras tantas bolsas, los cuales hicieron explotar a una hora aproximada y actuaron en cuatro grupos distintos una secuencia parecida a la de los atentados del 11-M.
- Varios informes oficiales, y en concreto el Plan parcial de seguridad para el Paso del Estrecho de 2003 dicen que el atentado de Casablanca señala a España como objetivo, y que *“el apoyo prestado a Estados Unidos en su guerra contra Irak, implica determinados riesgos. La imagen de nuestro país pasa de ser la de una entidad individual a la de un opresor occidental a los ojos de determinadas naciones y grupos extremistas. Para estos últimos, combatir a Occidente significa tanto atentar contra intereses estadounidenses como contra intereses españoles”*.
- En un vídeo difundido el 7 de octubre de 2003, **Osama Bin Laden** identifica por primera vez a España como un país enemigo.
- El responsable de la Unidad Central de Información Exterior de la Policía, **Mariano Rayón**, informa el 28 de noviembre de 2003 al Gobierno, a través del Comisario General de Información, **Jesús de la Morena**, que *“España figura entre los objetivos de Al Qaeda y esta organización acostumbra a cumplir sus amenazas y el orden de los objetivos, entre los cuales está España”*.
- Incluso antes, el 25 de junio del 2002, un informe del Subdirector General Operativo de la Guardia Civil, el general **Faustino Pellicer**, alerta sobre la posibilidad de un atentado terrorista de Al Qaeda en territorio nacional.

Pero el ministro del Interior, **Ángel Acebes**, sigue siendo ciego y sordo a los informes de las Fuerzas y Cuerpos de seguridad, que deberían haber encendido todas las alarmas. Pero no se adoptaron medidas que estuvieran a la altura de las amenazas generadas sobre todo tras la entrada de España en la guerra de Irak, el asesinato de varios agentes del CNI en este país y el atentado de Casablanca.

En palabras del director del Centro Nacional de Inteligencia, **Jorge Dezcallar**, *“así como en octubre o en noviembre lo que yo llamo los sensores los teníamos al rojo y estábamos esperando algo, después hubo silencio de radio durante mucho tiempo y no había nada que nos hiciera presagiar lo que ocurrió que, por otra parte, no vino de fuera, sino que se gestó aquí dentro”* y añade: *“Nadie olió nada de lo que se preparaba”*.

El juez **Garzón** ha indicado que el Gobierno no se ha tomado suficientemente en serio esta cuestión, ignora por qué razón, si por negligencia, si por falta de voluntad o por otras razones que no era capaz de discernir. El jefe de la UCE de la Guardia Civil, **Álvarez Sola**, declara a la Comisión: “*Nuestra unidad no tiene los suficientes recursos, son necesarios más elementos humanos, más especialistas, más ordenadores, coches, cámaras de vídeo, teleobjetivos, transmisores, equipos que se disimulan para que no te vean, etc.*”.

Entre 1997 y 2000, no sólo hay una congelación sino un retroceso presupuestario de tal calibre que ha creado un problema serio de plantilla que luego se intenta recuperar con el aumento en un 20% del personal dedicado a la investigación del terrorismo islamista tras los atentados de Casablanca, pero no se consigue plenamente a fecha de 2004. El número de funcionarios del Servicio de Asuntos Árabes e Islámicos aumenta a cuentagotas entre 2001 (61 funcionarios) y 2004 (74), un incremento de tan sólo 13 funcionarios de 2001 a 2004, con el trastorno añadido por el habitual trasiego de personal y de traslados motivados. El 11 de marzo, el número total de traductores de árabe en todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado es tan sólo de 34 en la Península, más seis en Ceuta y Melilla. Al servicio de toda la Guardia Civil hay sólo 7 traductores de árabe en toda España. La misma parsimonia se observa en ese mismo período en materia de recursos materiales, con un incremento de tan sólo tres vehículos y tres motocicletas, algo ridículo para combatir la mayor amenaza terrorista, especialmente tras el atentado de Casablanca el 14 de mayo de 2003. **Acebes** se escuda en que los funcionarios de Policía destinado al Magreb pasaron de 19 en 1997 a 34 ó 35 en 2004, una cantidad a todas luces insuficiente. Habría que dilucidar en qué medida estas carencias pudieron influir en el relajamiento y abandono de las labores de seguimiento que se estaban realizando a algunos de los implicados en los atentados del 11 M, como el propio **Jamal Zougam**, y **Serham “El Tunecino”**, cuya última observación policial se produjo el 5 de marzo, seis días antes del atentado.

El Gobierno, en palabras de **Acebes** ante la Comisión, creía que para los terroristas “*España era un lugar de paso, también un lugar de refugio (recuerdo algunas reflexiones en el sentido de que los lugares de refugio pueden no ser objeto de atentado), también un lugar de logística, de depósito y de preparación de atentados*”. Y no siempre la oposición fue consciente del peligro, por ejemplo cuando menospreció la detención del comando de salafistas en Cataluña, denominado irónicamente “*comando Dixan*” por una diputada del PSOE y que, después de haber sido puestos en libertad, fueron encarcelados con la inculpación de terrorismo.

El Gobierno tampoco trasladó al conjunto de los Grupos Parlamentarios ninguna información sobre la creciente amenaza del terrorismo islamista en España, que hubiera sido tratada en el marco del **Pacto Antiterrorista** suscrito entre el PP y el PSOE.

La relativa pasividad del Gobierno ante la precisión creciente de las advertencias contrasta con la eficacia policial y judicial en los últimos años, siendo España el país de la Unión Europea que, en operaciones como las de *Apréciate, Meliani, Fox, Martyr, Neuruz, Dátil, Lago* y otras, más detenciones ha realizado de personas y grupos relacionados con el terrorismo islamista, y el que más procesos judiciales tiene abiertos con imputaciones concretas.

Si bien es cierto que en los Presupuestos Generales del Estado entre 2001 y 2004 se incrementaron algunas partidas, como es el caso del CNI de 120 a 161 millones de

euros, el CNI tiene ocho veces menos personal que los británicos y quince veces menos presupuesto, seis veces menos que los franceses y seis veces menos que los italianos. Además, la mayor parte de los incrementos presupuestarios asignados al CNI fueron dedicados a la mejora de las condiciones salariales de las categorías más altas.

Pero el diagnóstico más certero escuchado en la Comisión de Investigación ha sido el del ex Comisario General de Información, **Jesús de la Morena**. Decía: “*Contamos con una serie de deficiencias básicas; una, la ausencia de definición clara y concienciación del problema a todos los niveles; unos servicios de inteligencia e información con recursos ante la nueva situación y con capacidades y hasta procedimientos inadecuados para lo que supone pasar de una labor de información y control en una situación de amenaza relativa al desarrollo de una labor agresiva dentro de la legalidad; y un sistema judicial con muchas mayores deficiencias si cabe, y una legislación muy restrictiva para el eficaz desarrollo de medidas y operaciones de prevención e investigación*”.

La expresión apuntada por el ex presidente del Gobierno, **José María Aznar**, en su reciente libro de memorias, resume las carencias aquí apuntadas: “*Quizás los éxitos en la lucha contra ETA nos han llevado a bajar la guardia ante la amenaza fundamentalista*”.

II.- Los datos principales de la investigación policial

Hipótesis, indicios y pruebas:

Los precedentes apuntan a ETA

En las primeras horas de los atentados, los precedentes conducen a la policía hacia la hipótesis de ETA, la más verosímil en el primer momento y que una inmensa mayoría de ciudadanos compartían en esa apreciación inicial. Para avalar esta primera hipótesis, baste recordar la amenaza de la etarra Belén Peñalba cuando al ser detenida en 1984 declaró: “*cuando queramos que vosotros negociéis, vamos a poner cien muertos encima de la mesa*”; las tentativas de atentados de la banda terrorista contra grandes superficies de Madrid en la Nochevieja de 2002 y contra un tren en la estación de Chamartín en la Nochevieja de 2003 por medio de mochilas bomba, la reciente interceptación en Cuenca de una furgoneta cargada con 500 kilos de Titadyne y la confesión de uno de los miembros de esta expedición sobre la tentativa abortada de colocar, dos meses antes del 11 M, doce mochilas con explosivos en las cercanías de Baqueira Beret.

Durante la mañana del día 11 se investiga algunos indicios relacionados con ETA que pronto se revelan sin consecuencias: una caravana de tres coches que van por la Complutense con matrículas vascas; una denuncia de una señora que sospecha del impago de una factura de hotel; y una etarra identificada en una foto por un testigo, con escasa fiabilidad policial. Desde esa misma mañana hasta el día de hoy, no aparece ni el más remoto indicio de la autoría o participación de ETA, “*cuya prioridad o exclusividad dura muy pocas horas*”, en palabras del ex comisario general de Información de la Policía, **Jesús de la Morena**.

Y, si hablamos de precedentes, hay que recordar también la declaración del director general de la Guardia Civil, **Santiago López Valdivielso**, siete días antes de los atentados, en las que dijo que ETA no tenía capacidad para atentar en Madrid antes de las elecciones

Por el contrario, todos los indicios racionales y pruebas que día a día las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad le proporcionan al Gobierno de la nación, apuntan al terrorismo de corte islamista o yihadista, sucintamente enumerados a continuación:

El día de ETA, el día de la duda, el día de la decisión

El 11, el día de ETA

- El jueves 11 por la mañana, la declaración de **Arnaldo Otegi** negando la autoría de ETA y apuntando al terrorismo islamista; la matrícula no doblada de la furgoneta de Alcalá robada días antes en Madrid, un hecho que no concuerda con las prácticas habituales de ETA ; un testigo comunica a la Guardia Civil que a las 7,45 vio a una persona que se cambiaba en una obra cercana a la estación de Vicálvaro y que luego se comprobaría que era **Asri Rifat**, que se suicidó en Leganés; los testimonios fiables de diez viajeros afirmando que los posibles autores son de “raza” árabe o tez morena y que generan la confección de retratos robot; el 11 por la tarde, el hallazgo en la furgoneta de una cinta con la carátula en árabe que, traducida, contiene una amenaza en versículos del Corán, (en expresivas palabras del director general de la Guardia Civil, señor **Valdivielso**, “*en la furgoneta no se encontraron txapelas, sino turbantes*” y el señor **Dezcallar**, refiriéndose a la cinta coránica, dice: “*esa es ya la guinda*”), así como un culote de Goma-2 Eco, y nueve detonadores eléctricos antigrisú de fabricación española, según dice a las 15,30 horas el jefe de los TEDAX y así lo confirman a las 17 horas los expertos por la empresa fabricante, *Unión de Explosivos-Ensing Bickland*; las fotografías que la policía enseña al portero de Alcalá, **Luis Garrudo**, son de varones árabes, algunos de ellos “ataviados con el pañuelo palestino”; y a las 16,04 el CNI informa al Gobierno de la reivindicación del grupo islamista radical *Abhu Hafis al Masri*, a través del diario londinense *Al Quds Al Arabia*. Cabe apuntar, finalmente, la perplejidad que produce la constatación de que el subcomisario de la Policía de Alcalá abrió la puerta delantera de la furgoneta, frente a la versión contraria defendida por su Comisario, que no estuvo en el lugar de los hechos. Este dato arroja una sombra de duda sobre la afirmación tajante de que por la mañana no se vieron los detonadores contenidos en una bolsa azul bajo un asiento delantero de la furgoneta.

El 12, el día de la duda

- El viernes 12 a las 5 de la madrugada, la confirmación de que el explosivo contenido en la bolsa-bomba de Vallecas es Goma2-Eco, idéntica a la encontrada en la furgoneta, y un temporizador con teléfono móvil con tarjeta

prepagado; a las 12,30 horas, la identificación de dos españoles de origen hindú como vendedores de las tarjetas utilizadas en los atentados; y, a las ocho de la tarde, la negativa de ETA sobre la autoría del atentado, comunicada al diario *Gara* y a ETB.

El 13, el día de la decisión

- El sábado 13 a las 12,30 horas, la orden judicial de detención de los cinco musulmanes compradores de las tarjetas, entre ellos **Jamal Zougam**, investigado por el juez Garzón por su vinculación a la célula española de *Al Qaeda*; a las 14,40 horas, el traslado de la instrucción policial a expertos en terrorismo islamista; las detenciones se producen esa tarde de forma escalonada entre las 15,15 y las 16,40 horas; en el locutorio de **Zougam** en Lavapiés, la policía encuentra un trozo de la carcasa de móvil de Vallecas; tras el aviso recibido a las 19,40 en Telemadrid, el hallazgo de la cinta de vídeo hallada en una papelería próxima a la Mezquita de la M-30 en la que un portavoz militar de *Al Qaeda* en Europa, **Abu Dujan al Afgani**, reivindica el atentado, como revela la traducción realizada entre las 20,30 y las 22,30 horas.

III. Desajustes informativos, ocultaciones y mentiras del Gobierno

Frente a la tesis defendida por el Ejecutivo saliente, según la cual, en palabras del ministro del Interior, **Ángel Acebes**, el Gobierno dio “*sólo la verdad en tiempo real*”, y según su ministro portavoz, **Eduardo Zaplana**, “*el Gobierno no interfirió en ningún momento en el trabajo policial y que el Gobierno nunca mintió*”, que “*informó con plena transparencia y en tiempo real*”, de los trabajos de la Comisión se desprende que varios ministros y el entonces presidente del Gobierno, presionaron, desinformaron, ocultaron o retrasaron la información y, a veces, mintieron, con el único objetivo de mantener la hipótesis ETA lo máximo posible para evitar que la hipótesis islamista les perjudicara electoralmente.

Titadyne o no Titadyne, esa es la cuestión

El mismo jueves día 11 a mediodía, el Secretario de Estado de Seguridad, **Ignacio Astarloa**, reúne el Comité de Coordinación con asistencia de **Jesús de la Morena**, Comisario General de Información de la Policía y jefe de la investigación, **Pedro Díaz-Pintado**, Subdirector General Operativo de la Policía, **Díaz de Mera**, el general **Faustino Pellicer**, Jefe de Información de la Guardia Civil, Director de la Policía, el general **García Varela**, Subdirector General Operativo de la Guardia Civil, y **Santiago López Valdivielso**, Director General de la Guardia Civil.

En el curso de la reunión, hacia las 12,40 horas, no sabemos si a propuesta o con el conocimiento del ministro del Interior, **Ignacio Astarloa** llama por teléfono a **Díaz-Pintado** urgiéndole que le precise el tipo de explosivo utilizado. **Díaz-Pintado** llama al Comisario General de Seguridad Ciudadana, **Santiago Cuadro** instándole a que le

informe urgentemente. **Santiago Cuadro** protesta por las prisas que “*pueden provocar errores*”.

A las 12,45 horas, **Santiago Cuadro** llama a **Díaz-Pintado** para informarle sobre el explosivo. Y aquí hay dos versiones contrapuestas:

- Según **Díaz-Pintado**, Santiago Cuadro le comunica que es “*Titadyne con cordón detonante*” y que, a la pregunta “*¿seguro?*”, Santiago Cuadro le contesta: “*seguro*”.
- Sin embargo, frente a esta versión de su superior jerárquico, **Santiago Cuadro** niega haber hablado de Titadyne con Díaz-Pintado y afirma que le dijo que “*hay indicios que hacen pensar que podríamos estar en presencia de un explosivo del tipo de la dinamita, posiblemente reforzado con cordón detonante*”; y que “*Si yo le dije seguro fue seguro que no*”.

Astarloa comunica a **Acebes** que el explosivo es Titadyne. Tanto **Acebes** como **Zaplana**, cuyas declaraciones son amplificadas por los informativos de TVE y los teletipos de la Agencia Efe, insisten en que el explosivo es “*el utilizado habitualmente por ETA*”. En las llamadas realizadas a los corresponsales extranjeros por la Secretaría de Estado de Comunicación, a las 16 horas del jueves, así como en telegramas dirigidos por la ministra de Asuntos Exteriores, **Ana Palacio**, a los embajadores españoles en el extranjero, a las 17,29 horas, este argumento fue uno de los utilizados para acreditar la supuesta autoría de ETA. A las 13,15 horas, **Díaz-Pintado** comunica por teléfono a **Baltasar Garzón** que el explosivo “*es Titadyne*”, lo que hace dudar a este último de su convicción inicial de la autoría del terrorismo islamista.

Esta información equivocada, que no se basaba en datos científicos objetivos, fue utilizada por el gobierno y sus medios afines durante al menos dos días. Lo grave de esta cuestión es que ni Acebes, ni el resto del Gobierno, rectificaron esa información errónea, pese a que esa misma tarde del jueves día 11, la Policía reconocía el error y precisaba que el explosivo no era Titadyne sino Goma 2, una información confirmada por los TEDAX en la madrugada del viernes. Estamos ante un claro ejemplo de **ocultación interesada** por parte del Gobierno.

Curiosamente, en un resumen posterior de esta reunión, elaborado por el Ministerio del Interior y titulado “11-M: La verdad en tiempo real”, se indica: “*Explosivo: Titadyne. Indicios TEDAX*”. Pero el jefe de los TEDAX, **Juan Jesús Sánchez Manzano**, afirmó ante la comisión parlamentaria de investigación que “*Ni yo ni nadie de mi unidad dijo nunca que la dinamita fuera Titadyne*”. Si embargo, en su declaración ante la comisión, el juez **Baltasar Garzón** afirmó que un TEDAX, cuyo nombre no recuerda, le dijo a las 12,20 horas en la calle Téllez que creía que “*el explosivo es Titadyne*”.

Lo que sí estaba claro para todos los protagonistas en presencia, es que la afirmación errónea o malintencionada de que el explosivo era Titadyne ayudaba a dirigir la investigación hacia ETA. Según el jefe de la Unidad Central Especial de la Guardia Civil (UCE), **Álvarez Sola**, “*nos llegó un dato que creemos que fue determinante y es que nos dijeron que podía ser la dinamita Titadyne y entonces*

*dejamos las investigaciones en el campo de la UCE 1 (especializada en el terrorismo de ETA)”. Y el ex Comisario General de Información responsable de la investigación del jueves al sábado por la mañana, **Jesús de la Morena**, dice: “Creo que el elemento determinante fue porque en esa fase del análisis todavía quedaba por ver quién había podido ser- que al subdirector general operativo le informan que la dinamita que se ha empleado es Titadyne”.*

Mentiras y cintas de vídeo: Propaganda en vez de información

Si tuviéramos que resumir la actitud del Gobierno el día 12, diríamos: por la mañana, interpretaciones más que informaciones; y por la tarde, ocultación y manipulación de la información policial.

En su comparecencia pública del jueves 11 a las 13,30 horas, el ministro del Interior silencia el hallazgo de la furgoneta de Alcalá y los testimonios de viajeros que apuntan a sospechosos de “raza” árabe; afirma que: “No hay duda. Ha sido ETA que buscaba una masacre”; precisa que el explosivo es similar a al utilizado por ETA y desmiente a **Otegi**, calificando como “intolerable cualquier intoxicación por parte de miserables que apunte hacia otros autores”; y, pese a las dudas expresadas por el jefe de la investigación, **Jesús de la Morena**, insiste en que “En estos momentos las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el Ministerio del Interior no tienen ninguna duda que el responsable de este atentado es la banda terrorista ETA”.

En su declaración institucional de las 14,10 horas, después de haber presionado a los directores de periódicos para acreditar la autoría de ETA, mediante una ronda de llamadas telefónicas realizadas en torno a las 13,30 horas, **José María Aznar** no menciona a ETA en su discurso, aunque sus palabras dejan claro que se refiere a la banda terrorista: “No hay negociación posible ni deseable con estos asesinos. No debemos aspirar a nada que no sea la derrota del terrorismo”.

En la conferencia de prensa de las 20, 20 horas, **Ángel Acebes**:

- Insiste en que la dinamita de los atentados es la “utilizada habitualmente por ETA”. El ministro miente, pues a esa hora la policía le ha comunicado que no es Titadyne, sino Goma 2 y que los detonadores también son españoles, no utilizados por ETA en los últimos veinte años.
- Dice que el “modus operandi” es muy similar al del día de Nochebuena: mochilas colocadas en un tren. Sin embargo, no son dos mochilas, sino trece bolsas. Pese a la rotunda frase de **Acebes** ante la Comisión (“el atentado del 11-M es el atentado de Chamartín, sólo que cambia de estación”), el “modus operandi” no es el de ETA, que suele avisar y cuyos comandos suelen ser de dos o tres miembros, sino que se parece más al atentado contra la Casa de España en Casablanca, donde actuaron catorce terroristas.
- Afirma de la cinta en árabe que “no contiene una amenaza”, sin conocer aún la traducción de la cinta, que en realidad recogen la *shura* III, “La familia del Inram” que contiene 200 aleyas en las que se describe la batalla que libra el Islam contra sus adversarios, con terribles castigos y exterminio de infieles.

- Y, pese a su rotunda imputación del atentado a ETA, el ministro afirma que ha “ordenado” que se abra otra línea de investigación, algo sorprendente en un país democrático, donde las investigaciones las abre la policía el poder judicial. Además, silencia que esa “otra línea de investigación” se refiere al terrorismo islamista.
- Finalmente, dice que “no ha habido ninguna otra aportación relevante en estos momentos que pueda tener interés para ustedes”. No es verdad, Hay otros datos, por ejemplo, que se presentan al portero de Alcalá fotos de sospechosos árabes y se ordena la confección de retratos robot de personas de “raza” árabe.

Tal y como **Acebes** declara en la Comisión de Investigación, “*ni la furgoneta, ni los detonadores, ni la cinta coránica no significan nada*”. Sin embargo, para **Jesús de la Morena** es fundamental: “*Del análisis de la furgoneta abro las dos vías que están ahí: ETA y integrismo islámico*”.

Pero, a las 20,45 horas, pese a los indicios que se van acumulando en otra dirección, el presidente del Gobierno, **José María Aznar**, realiza una segunda ronda de llamadas a los directores de periódicos insistiendo en la autoría de ETA, aunque también informa del hallazgo en la furgoneta de la cinta con versos del Corán. Estamos ante una clara maniobra de intoxicación, con el único objetivo de que la imputación a ETA figure en los titulares del día siguiente.

A las 21,30 horas la agencia Reuters comunica que el diario londinense *Al Quds Al Arabia* ha recibido una nota en la que un grupo cercano a *Al Qaeda* se hace responsable de los atentados de Madrid. Sin embargo, el Ministerio del Interior no concede credibilidad alguna a esta reivindicación, aunque la analiza “*con cautela*”.

A las 23 horas, el ministro portavoz del Gobierno, **Eduardo Zaplana**, comparece y afirma que “*la policía sigue convencida de que la autoría es ETA*”, cuando a esa hora, según declaraciones del juez Garzón, tanto él como el jefe de la investigación, **Jesús de la Morena**, se inclinan hacia el terrorismo internacional, y **Pedro Díaz-Pintado**, considera que entre ETA y la pista islámica está “*al 50/50, apuntando hacia el Sur*”.

El viernes 12, a las 14,30 horas, **Aznar** comparece ante la prensa tras el Consejo de Ministros, imputa el atentado a “*la banda terrorista tan bien conocida en nuestro país*” y añade que “*los terroristas lo han intentado muchas veces y no había motivos para pensar que no sean los mismos. Y sigue sin haber ese motivo*”. Sin embargo, a esa hora y desde las 5,15 de la madrugada, ya se sabe a ciencia cierta que el explosivo no es el utilizado habitualmente por ETA.

Sin embargo, dos horas antes, el juez Juan del Olmo había autorizado la detención de los vendedores de la tarjeta del móvil, dos españoles de origen hindú en Alcorcón. Y todos los mandos de la Policía y de la Guardia Civil, salvo **Díaz de Mera**, han declarado a la comisión parlamentaria que, a partir del 12,30 de la mañana, la investigación se centra en el terrorismo islamista. Por ejemplo, el Jefe Superior de

Policía de Madrid, **Fernández Rancaño**, dice: *“Una vez analizada la tarjeta, aquí es cuando se puede determinar que estamos ante una actividad de carácter integrista. Antes se podían barajar otras hipótesis”*.

El ministro del Interior comparece a las 15 horas y afirma que *“ningún responsable policial me ha dicho que exista preferencia alguna por Al Qaeda. La prioridad es ETA”*.

A las cinco de la tarde, **Acebes** se reúne con **Astarloa** y el general **García Varela** para analizar los datos encontrados en la bolsa de Vallecas. El general García Varela declara a la Comisión de investigación que *“esos datos nos llevan a abrir mucho más el campo en la línea islamista, y aunque sobre nosotros seguía pesando el tema de ETA, no había aparecido ningún dato sobre ETA”*. **Jesús de la Morena** informa a **Acebes** de que *“la dirección ETA no encaja”*.

Sin embargo, **Acebes** comparece de nuevo a las 18,15 horas y repite que:

- *“La principal línea de investigación sigue siendo ETA, así me lo han manifestado hace un momento las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, es decir, los responsables de la investigación”*. Esto no es cierto. En realidad, los responsables de la investigación nunca han apuntado ninguna *“línea prioritaria”*: han avanzado en las dos líneas abiertas y, mientras la relacionada con ETA no registra ni un solo indicio, la del terrorismo internacional se fortalece de hora en hora con nuevos indicios. *“Y no hay ninguna pista ni ningún dato adicional más que el que ayer les di de la aparición de la cinta, pero ni del contenido de la misma ni del registro que se ha realizado de la furgoneta ha aparecido ninguna otra pista”*. Este es un desajuste informativo, porque se ha detectado una huella que no tiene que ver con ningún sospechoso etarra.
- Aunque el ministro matiza, sigue manipulando. Dice que *“el explosivo Goma 2 es empleado por ETA alguna vez”* pero añade: *“Falta el informe de los técnicos para determinar exactamente la modalidad de Goma 2 de que se trata”*. Sin embargo, ese informe estaba redactado y entregado por el jefe de los TEDAX.
- *“No tenemos ninguna pista nueva con esa banda o esa organización terrorista”* - se le está preguntando por Al Qaeda-. Sin embargo, sí que hay datos adicionales bien poderosos: la entrega de la tarjeta SIM prepago al Servicio de Asuntos Árabes e Islámicos de la Unidad Central de Información Exterior (UCIE), a las 10 de la mañana y, como consecuencia de su explotación, la orden judicial de detención de los dos españoles de origen hindú; la realización por la Policía Científica, a las 15,32 horas, de dos retratos robot de sospechosos de *“raza”* árabe de *“tez morena”*, que nada tienen que ver con ETA. A partir del viernes, Jesús de la Morena ordena que la investigación pase a la Unidad Central de Información Exterior.
- *“La prioridad es la banda terrorista que lleva atentando treinta años en España”*. Sin embargo, el Jefe Superior de Policía de Madrid, **Fernández Rancaño**, declara a la Comisión que: *“El punto crítico de la investigación se produce en la madrugada del día 12 cuando se recoge la tarjeta. Es el nudo gordiano a partir del cual se coge una línea certera de investigación”*.

- “*Que sea Al Qaeda no me lo ha dicho ningún responsable de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad*”. Pero no es cierto, porque ya se conoce el contenido de la cinta con versos coránicos: el propio ministro reconoce que “*la traducción la teníamos desde el primer día*”.
- Finalmente, desesperado ante la total ausencia de datos que indiquen la más remota participación de ETA, **Acebes** avanza por primera vez la tesis de la “*presunta colaboración entre organizaciones terroristas*”, es decir, entre ETA y el terrorismo islamista.

Acebes afirma ante la Comisión de Investigación que no da ningún crédito al comunicado del viernes día 12, emitido por ETA, rechazando la autoría del atentado. Y esto, pese a que su colega y ex ministro del Interior, **Jaime Mayor Oreja**, ha dicho que “*ETA nunca miente*”. Durante el jueves, el viernes y el sábado, el Gobierno, sin más datos que las presunciones iniciales, ha seguido insistiendo que es ETA, cuando lo único que crece son datos a favor de la autoría del terrorismo islamista.

El sábado 13 de marzo, día de reflexión, pese a todo lo que los investigadores han puesto en conocimiento del Gobierno, **Aznar** comparece a las 11 de la mañana para insistir en la autoría de ETA: “*Un gobierno con dos dedos de frente en España, después de treinta años de terrorismo ante un atentado como éste tiene que pensar lógicamente, razonablemente, que tiene que ser esa banda la autora”.*

A las once y cuarto de la mañana, a través de **Jesús de la Morena, Astarloa** comunica a **Acebes** que van a detener a cinco personas, entre ellos a **Jamal Zougam**, que figura en el sumario 35/2001 de la Audiencia Nacional por terrorismo islamista en vinculación con la célula de Al Qaeda en España, y que también está encartado en el sumario 9/2003 por su relación con los atentados de Casablanca. Sin embargo, **Acebes** declara a la Comisión de Investigación que su única referencia de **Zougam** es “*un antecedente por lesiones en León*”.

Lejos de esta visión angelical, el Jefe de la UCIE, **Mariano Rayón**, ha declarado a la Comisión: “*A las 11,30 recibo la noticia de que la tarjeta ha sido vendida a un locutorio de Lavapiés regentado por tres personas de origen árabe. Entonces entiendo que ya estamos en la pista cierta. Y decido proceder a su detención*”. Y añade: “*Era blanco y en botella y, en ese momento, ya hablábamos de terroristas islámicos violentos en la zona de Lavapiés*”.

Pese a ello y, aunque esté obligado a no anunciar las detenciones inminentes, **Acebes** comparece a las 12 de la mañana y remacha que “*la prioridad es la banda que lleva treinta años y ha provocado 900 muertos en España*”. Algo que es mentira, cuando nada apunta ya a ETA.

Según testimonio del general García Varela, a la una de la tarde, **Acebes**, **Astarloa**, el general **García Varela** y **Mariano Rayón**, se reúnen para estudiar las detenciones previstas para esa tarde.

Sin embargo, el ministro portavoz, **Eduardo Zaplana**, comparece ante TVE y los medios indicando que “*el Gobierno está informando con total transparencia*” y vuelve a reafirmar la autoría de ETA diciendo en una prosa deliberadamente enrevesada: “*Algunos parece que quieren descartar que pueda ser la banda criminal y asesina ETA cuando todo apunta, salvo que se demuestre lo contrario, y hay líneas de investigación en marcha de las que se ha dado cuenta que, desde luego no nos debía causar ninguna sorpresa que fueran los criminales y asesinos de la banda terrorista ETA*”. Estamos ante un buen ejemplo de desinformación.

El Subdirector General Operativo de la Policía, **Pedro Díaz-Pintado**, ha declarado ante la Comisión del 11-M que “*a las dos de la tarde del día 13 ya no se podía decir que la autora era ETA*”.

A las 14,40 horas, los 25 funcionarios de la Brigada Provincial de Información se desplazan con sus expedientes a la UCIE, especializada en Asuntos Árabes e Islámicos, aunque hasta las 18 horas no se cambia oficialmente el instructor, que pasa a ser **Mariano Rayón**, máximo experto en la investigación del terrorismo internacional, que, además, declara ante la Comisión que “*a las 12,30 del sábado, ya dirigimos la investigación*”.

Sin embargo, a las 14,45 horas, **Acebes** afirma en rueda de prensa que “*no hay ningún dato nuevo respecto a Al Qaeda*”, algo que no es verdad, y que “*a ningún español le puede extrañar que la prioridad no sea la organización que lleva 30 años actuando en España*”, algo que puede ser interpretado como una manipulación de la opinión pública.

En palabras del Jefe Superior de Policía de Madrid, **Fernández Rancaño**, “*A las 18 horas se cambia de instructor, que al principio era especialista en ETA, por el instructor especialista en integrismo islámico*”.

Las detenciones de **Zougam** y otros cuatro presuntos cómplices se producen de forma escalonada entre las 15,15 y las 16,40 horas.

Acebes comparece a las 20,00 horas en rueda de prensa para dar cuenta de las cinco detenciones de tres marroquíes y dos hindúes, “*imputados por una presunta implicación en la venta y falsificación del móvil y de la tarjeta que se encontraron en el bolso que no llegó a explotar*”. Es una doble mentira: los detenidos no han vendido, sino comprado las tarjetas. Y la imputación judicial que se les hace es colaboración con banda armada.

A preguntas de los periodistas, **Acebes** afirma que “*aún es prematuro vincular los atentados con el perpetrado en Casablanca*” y termina diciendo “*Hay una línea de investigación muy buena y por esa se está avanzando, pero no se renuncia a ninguna otra, ni conexiones, ni colaboraciones. Veremos a donde nos lleva esta vía*”.

A las 20,30 horas, la Policía traslada a la Unidad Central de Información la cinta de vídeo encontrada cerca de la Mezquita de la M-30, cuya traducción se termina a las 22,30 horas.

Finalmente, a las 00,45 horas de la madrugada del 14 de marzo, día de las elecciones, el Ministro del Interior, **Ángel Acebes**, comparece y confirma la noticia del vídeo con la reivindicación “*realizada por un varón, en árabe y con acento marroquí*”, aunque añade que “*se estudia la fiabilidad de la cinta y hay que tomarla con toda cautela*” e indica que “*los servicios de inteligencia europeos no tienen información sobre dicho portavoz*”.

Apuntemos finalmente la contradicción entre los propios miembros del Gobierno. Mientras para **Acebes** la prioridad de la investigación es ETA hasta el sábado por la tarde, “*después de las detenciones a las cuatro de la tarde y la cinta de vídeo que reivindicaba el atentado a las 19,40 horas*”, para el propio presidente **Aznar** es hasta el sábado “a mediodía” y para **Eduardo Zaplana**, “*cuando la prioridad desde el punto de vista de la responsabilidad del atentado no recae en la banda terrorista ETA es el sábado por la mañana*”. Estas últimas apreciaciones son compartidas tanto por **Jesús de la Morena** como por **Mariano Rayón**, para quienes el sábado a las doce y media de la mañana ya están en la pista cierta.

Acebes, además, miente a sabiendas ante la Comisión de investigación. Por dos veces, afirma que “*Esta es rigurosamente la verdad y por lo tanto en la mañana del día 13 esto no se había producido, las detenciones de los indios y marroquíes y estos señores no eran unos peligrosos terroristas a quienes se iba a detener, eran unos señores que habían vendido unos teléfonos y unos tarjetas, que no se sabe en ese momento a quién, sino a lo largo de la tarde y en los días siguientes*”. La verdad es que “*estos señores*” no habían vendido, sino comprado, los móviles y las tarjetas, y eran detenidos con la imputación de colaboración con banda armada, es decir, por terrorismo. Para **Acebes**, sin embargo, “*es indiferente la nacionalidad que tuviesen*”.

Durante tres días, el Gobierno niega la evidencia: que hay una pista que va ganando fuerza, que es la del terrorismo de corte yihadista y que va apartando de ETA a la investigación policial. Una vía se debilita y otra se consolida. Pero la consigna es mantener a toda costa el dogma de que ha sido ETA.

Interferencias, injerencias y presiones políticas **El PP se apropia de la política antiterrorista**

De interferencias, injerencias y presiones políticas pueden ser calificadas las siguientes iniciativas de distintos cargos políticos del Gobierno y de la Administración:

- Las llamadas telefónicas realizadas por el presidente del Gobierno, **José María Aznar**, a los directores de periódicos, el día 11 a la una y media y a las nueve menos cuarto de la tarde, acreditando la autoría de ETA para conseguir que esta tesis se difundiera en titulares favorables el día siguiente. Como el cartero, el presidente del Gobierno siempre llama dos veces.
- La instrucción cursada a las cuatro y media de la tarde por la ministra de Asuntos Exteriores, **Ana Palacio**, a la representante española en la ONU, Ana Menéndez, en ausencia del embajador, Inocencio Arias, para que se incluya la palabra “ETA” en la resolución urgente de condena del atentado por parte del

Consejo de Seguridad, a pesar de las reticencias expresadas por los representantes de Rusia y Alemania. La resolución 1530 es finalmente aprobada por unanimidad, el día 11 a las cinco de la tarde, hora española, y en ella se “condena en los términos más enérgicos los atentados con bombas cometidos en Madrid el 11 de marzo de 2004 por el grupo terrorista ETA”. El ridículo es tan grande, que **Inocencio Arias** escribe el 31 de marzo una carta a los demás embajadores ante el Consejo de Seguridad en la que se afirma con rotundidad que los atentados fueron cometidos por elementos islamistas radicales.

- La ronda de llamadas telefónicas de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, en La Moncloa, a los corresponsales de prensa extranjera en España, para convencerles de la autoría de ETA. La presión fue tan burda, que los corresponsales se reúnen y dirigen un escrito de protesta al Secretario de Estado, **Alfredo Timmerman**.
- El telegrama circular encriptado nº 395, con el título intencionado “*Atentado de ETA en Madrid*”, enviado ese día a las 17,29 horas por **Ana Palacio** a los embajadores españoles en el extranjero para que confirmen la autoría de ETA ante los medios de comunicación y autoridades, y acusando a “*alguna fuerza política*” de estar confundiendo a la opinión pública sobre la autoría de la matanza. Materialmente, quien envía el telegrama es la Secretaría de Estado de Exteriores tras la reunión de la ministra con el Secretario de Estado. Por el contrario, Ana Palacio no envía ningún otro telegrama en los días y semanas siguientes para rectificar el anterior y acreditar la probable autoría del terrorismo islamista.
- La inusual solicitud de un informe con los puntos más relevantes detectados en las autopsias, realizada el día 11 a la Directora del Instituto Anatómico Forense de Madrid, Carmen Baladía, por parte del director general de Relaciones con la Administración de Justicia, **Carlos Lesmes**.
- La llamada de **Ana Palacio** a la cadena estadounidense CNN el día 12 a las siete y media de la tarde, durante la emisión en directo de la manifestación de Bilbao, afirmando que “*ETA es la principal línea de investigación*”, pese a que desde Atlanta le apremian a que se explique sobre los indicios que hablan de ETA.
- La llamada del Secretario de Estado de Comunicación, **Alfredo Timmerman**, al director del CNI, **Jorge Dezcallar**, que, sintiéndose presionado, matiza a través de una nota a la Agencia Efe y de una grabación, aunque no desmiente, la información de la SER según la cual el CNI trabajaba “*al 99 por ciento de las posibilidades*” con la hipótesis de la autoría islámica desde el jueves. Cabe resaltar que mientras **Zaplana** afirma que “*el señor Dezcallar es el que dice yo voy a desmentir esa noticia*”, el director del CNI reconoce que fue presionado por Timmerman, subordinado del ministro Portavoz del Gobierno.
- La ruptura deliberada de la jornada de reflexión por dos veces: **Mariano Rajoy** sale como candidato del PP en un periódico de tirada nacional, afirmando su convicción moral de que ETA está detrás de los atentados, y **Eduardo Zaplana** sale también en televisión a dar opinión política.

La mayor interferencia, constante durante estos tres días que conmovieron a España, fue la insistencia del Gobierno en una supuesta prioridad absoluta de la línea de investigación de ETA, cuando los verdaderos investigadores iban acumulando datos que refutaban esta línea y consolidaban la del terrorismo islamista.

Manipulación informativa

El informe titulado “*Vergonzosa manipulación de los telediarios en la jornada de reflexión*”, redactado por los periodistas del Consejo provisional de informativos, denuncia que “*los servicios informativos de Televisión Española no han estado a la altura de las circunstancias y no han cumplido con la función de servicio público que tienen encomendada. TVE restó importancia a las muestras de solidaridad en Cataluña y País Vasco y prácticamente ocultó las declaraciones de sus dirigentes, y hasta el último momento insistió en la autoría de ETA, más allá incluso de las propias declaraciones oficiales. Durante toda la emisión en directo del jueves por la mañana no hubo un espacio para Ibarretxe o Maragall, sólo en la primera edición se recogen las reacciones, las de Llamazares fueron prácticamente ignoradas a lo largo de todos estos días. En el Telediario segunda edición del viernes Urdaci se refirió continuamente al éxito de la convocatoria del Gobierno, refiriéndose a la manifestación contra el terrorismo, sin hacer referencia alguna a que la iniciativa contaba con el respaldo de la inmensa mayoría de las fuerzas sociales y políticas.*

En el mismo informativo se silenció la llamada de ETA a Gara para negar su responsabilidad en el atentado del 11 de marzo, en claro contraste con el tratamiento recibido por la organización terrorista en el anuncio de tregua en Cataluña, que abrió en su día el Telediario 2 con dos etarras encapuchados en imagen”. En dicho informe, se denuncia igualmente que “se dan instrucciones al corresponsal en Londres para que no acuda a la sede del periódico Al Quds Al Arabi a entrevistar a su director”. “Se repite varias veces un Informe Semanal sobre las víctimas de ETA, elaborado y realizado en 1998, sin ningún rótulo aclaratorio sobre la fecha y producción. A lo largo del sábado se emiten sucesivas informaciones sobre las manifestaciones del viernes, en las que se insertan preferentemente carteles con “No a ETA”. No se informa de las protestas ante el Partido Popular hasta la segunda edición del Telediario. Y después de Informe Semanal, cuando ya es oficial la detención de tres marroquíes y dos indios y la hipótesis de A Qaeda es la preferente, se emite la película documental “Asesinato en Octubre”, sobre el asesinato de Fernando Buesa y su escolta”.

La emisión se interrumpe para una nueva comparecencia de de **Eduardo Zaplana**, quien arremete contra la acusación de **Pérez Rubalcaba** (“los españoles se merecen un Gobierno que diga siempre la verdad”) y replica: “*Es falso, y el PSOE lo sabe*”.

A las 17 horas del sábado 13, cuando ya habían sido detenidos Jamal Zougam y otros cuatro presuntos cómplices, la Agencia Efe emite un teletipo firmado por el director de Información, **Miguel Platón**, en el que afirma que “*las pistas apuntan a ETA y descartan a Al Qaeda*”.

Frente a la opinión expresada por buena parte de los medios internacionales de comunicación y responsables de los servicios de inteligencia de EEUU, Israel y de INTERPOL, que apuntan hacia *Al Qaeda*, **Ángel Acebes** afirma ante la Comisión que “*los servicios de inteligencia internacionales no estaban facilitando ni oyendo ningún tipo de información, sugerencia o dirección de quiénes podían ser los presuntos autores o colaboradores del atentado del 11-M*”.

A modo de conclusión, baste recordar lo publicado por el diario alemán *Frankfurter Allgemeine Zeitung*: “*La asombrosa cadena de errores en la política informativa del Gobierno español está documentada sin laguna y sólo deja abierta la pregunta de cómo es posible que pudieran producirse tantas equivocaciones, y tonterías en el plazo de 72 horas*”.

Mientras el Gobierno persiste en la prioridad de la línea ETA, el investigador **Díaz-Pintado** dice a la Comisión: “*Estábamos con las antenas desplegadas, ni con ETA ni con nada, no llevan ni a ETA ni a nada; hay dos vías, pero ninguna definitiva*”.

Cuando **Acebes** dice que “*ningún responsable policial me ha dicho que haya sido Al Qaeda*”, el ministro se escuda tras la polisemia del término. La Policía no le habla de Al Qaeda en concreto, sino del terrorismo islamista.

El Gobierno se empeña en decir: ETA, ETA, ETA y la realidad policial dice: Al Qaeda terrorismo yihadista. Su táctica consiste en invertir la carga de la prueba, desacreditando la pista islamista y no aportando el más ínfimo indicio que apunte a ETA.

Todavía hoy, **Acebes** exige “*conocer el alcance real de la sombra de ETA que aún planea sobre aquellas horas*” y, con otros ex ministros, sigue con la increíble teoría de que si no es ETA, tiene que ser una mezcla de ETA y Al Qaeda.

La tesis de la confabulación entre ETA y el terrorismo islamista

Como se ha dicho antes, el Ministro del Interior, desesperado ante la total ausencia de datos que indicaran la más remota participación de ETA, avanzó por primera vez la tesis de la “*presunta colaboración entre organizaciones terroristas*”, es decir, entre ETA y el terrorismo islamista, en la rueda de prensa del día 13 de marzo a las 18,15 horas.

Esta nueva teoría, la alianza perversa entre el terrorismo yihadista y ETA, que no ha sido avalada desde entonces con la más remota prueba, fue retomada y repetida por distintos dirigentes del PP, ministros y portavoces del Grupo Popular en la Comisión parlamentaria de investigación.

Todos los miembros de la Guardia Civil, del CNI, de la Policía y la Judicatura que comparecieron ante la Comisión, con las únicas excepciones del fiscal **Fungairiño** y del ex director general de la Policía y ahora eurodiputado del PP, **Agustín Díaz de Mera**, han rechazado esa teoría, que no sólo es herética, sino prácticamente imposible. Por ejemplo, **De la Morena** dice en su comparecencia del 7 de julio: “*Personalmente, le hablo con el conocimiento de las investigaciones que estamos desarrollando todavía en*

vivo. No me consta ninguna vinculación entre etarras y los responsables de los atentados de Madrid”. **Jorge Dezcallar**, aún más rotundo, dice: “Creo que no hay contactos. Creo que no se fían unos de otros, que son suficientemente desconfiados unos de otros para no colaborar. Aparte de que son-otra vez vuelvo a lo que dije antes de Al Qaeda y Sadam Husein- agua y aceite. No hemos encontrado nunca ningún dato que nos permita pensar que ha habido colaboración entre ellos. No lo hemos encontrado” y añade: “Si a estas alturas del partido tenemos la duda de que ha sido ETA, vamos mal”. Y el juez **Garzón** concluye que la colaboración entre ETA y el terrorismo islamista es “metafísicamente imposible”, “en este momento ni la hay ni la puede haber, sería imposible”.

Sin embargo, **Ángel Acebes** sigue afirmando el 28 de julio que “a falta de aclarar al día de hoy numerosos extremos relacionados con el 11-M, mal haría cualquier ministro del Interior en desestimar una investigación profunda sobre todos y cada uno de los elementos de confusión que tanto estaban inquietando a la opinión pública, incluido el que se refiere a la posible conexión entre terrorismos”. Y, apoyándose en una lógica frase del ex Comisario General de Información, **Jesús de la Morena**, expresando que “la investigación no está cerrada” y que “hay que trabajar todavía mucho hacia abajo y hacia arriba”, **Acebes** pregunta de forma un tanto provocativa :”¿Quién ha sido, señorías?”; el miembro del PP en la Comisión, **Martínez-Pujalte**, despliega la peregrina teoría del “señor X” y **Ana Palacio** afirma que “la autoría no está todavía despejada, pues nos falta la autoría intelectual, los que están por arriba”. El nuevo comisario general de Información de la Policía, **Rubio Muñoz**, ha zanjado el debate diciendo: “No hay línea de investigación de ETA porque se ha descartado”.

A falta de indicios y pruebas, dirigentes del PP siguen mintiendo, como mintió **Aznar** cuando pretendía engañar a la ciudadanía con su convicción de la vinculación del antiguo régimen iraquí con el terrorismo internacional y del desarrollo de armas de destrucción masiva.

La tesis de la conspiración política

Los ministros del Gobierno **Aznar**, en conjunción con los portavoces del Grupo Popular en la Comisión de investigación, han intentado sin éxito acreditar la tesis de una conspiración política urdida por los partidos de oposición y determinados medios de comunicación, que habrían apelado a la movilización ciudadana para modificar los resultados de las elecciones generales del domingo y contribuir a la derrota del Partido Popular.

El viernes 12 por la noche, muchos participantes en las manifestaciones de repulsa contra el atentado llevan pegatinas y pancartas del “No a la guerra”. Se oyen gritos insistentes preguntando “¿Quién ha sido?” y “Queremos saberlo, antes del domingo”.

El sábado por la tarde, miles de personas, convocadas por mensajes SMS, se concentran ante las sedes del PP en Madrid y otras ciudades de España, donde retoman estos mismos gritos exigiendo la verdad. Estas concentraciones, emitidas en directo por

la CNN estadounidense y de las que dan cuenta distintas emisoras de radio y televisión, excepto TVE, aumentan de hora en hora. La comparecencia de **Mariano Rajoy** en TVE, presentándose como candidato a la Presidencia del Gobierno en pleno día de reflexión, calificando de ilegales estas concentraciones, y acusando a ciertos partidos de haberlas convocado, tiene un efecto contraproducente y contribuye a amplificar la convocatoria.

Respondiendo a Mariano Rajoy, **Pérez Rubalcaba** comparece ante los medios, rechaza que el PSOE haya convocado las concentraciones, asevera que *“las detenciones confirman que la pista islamista es la más probable”* y dice que *“los españoles se merecen un Gobierno que diga siempre la verdad”*.

Hay que destacar que la inmensa mayoría de las causas abiertas por algunos fiscales jefes de audiencias provinciales a instancias del anterior Fiscal General del Estado, Enrique Cardenal, han sido archivadas. Ninguna ha progresado, aunque todavía permanecen abiertas unas pocas.

IV. Conclusiones políticas provisionales

Además de la imprevisión política del Gobierno, que no hizo caso suficiente a las advertencias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de los servicios de inteligencia, cada vez más frecuentes desde el 11 de septiembre de 2001 y muy especialmente, tras el atentado de Casablanca, el presidente del Gobierno y varios de sus ministros deberían asumir su parte de responsabilidad política por su actuación el 11 de marzo y en días posteriores, aunque, en la práctica, las responsabilidades políticas ya las depuraron las elecciones y de las penas ya se encargarán los jueces.

El propio portavoz del Grupo Popular en la Comisión de investigación, **Ignacio del Burgo**, ha solicitado incluso que se investigue si hubo negligencia antes del 11-M. Pero mientras él sitúa la responsabilidad de la posible negligencia en el campo de las fuerzas de seguridad del Estado, las declaraciones que constan en las actas de la Comisión demuestran que, con profusión de datos, estas fuerzas pusieron sus múltiples y reiteradas informaciones y advertencias en conocimiento del Gobierno. Dice el señor **Del Burgo**: *“Los datos obrantes en esta comisión están gritando a voces que nos hallamos cuando menos en presencia de una escandalosa negligencia y que alguien intenta a toda costa eludir su responsabilidad”* y concluye que *“Sería terrible que llegáramos a la conclusión de que la masacre podía haberse evitado”*.

Y ahí queda la pregunta: ¿Se pudo haber evitado la masacre?

Contra toda evidencia, el PP afirma que *“el Gobierno no mintió, siempre dijo la verdad y facilitó toda la información que tenía en tiempo real”*. La realidad es todo lo contrario: algunos ministros mintieron, no dijeron toda la verdad y no la dijeron a tiempo. Dijeron medias verdades y administraron los tiempos por interés partidista. Por un lado iban las investigaciones policiales y, por otro, el Gobierno. Las declaraciones de autoridades policiales y políticas demuestran, hora a hora, lo que todo el mundo sabía: que hubo una lógica policial y otra política, de propaganda de un Gobierno condicionado por sus preocupaciones e intereses elecciones.

Su primer error, quizás el más grave, es la decisión de no convocar el Gabinete de crisis, la Comisión Delegada del Gobierno para Situaciones de Crisis prevista en el decreto regulador 2639/1986, de 30 de diciembre, de Presidencia del Gobierno y que, por ejemplo, fue convocado tras los ataques del 11 de septiembre de 2001 contra Estados Unidos, la ocupación marroquí del peñón de Perejil, el vertido del Prestige o el inicio de la guerra de Irak. De hecho, este gabinete de crisis tan sólo se reunió una semana después de los atentados, los días 16 y 17, para aprobar un Plan de emergencia. **Esta tardanza en aprobar un plan de seguridad es su segundo error** .

En lugar del gabinete de crisis, **Aznar** reúne el 11 a las once, en el Palacio de La Moncloa, un gabinete de análisis y estrategia electoral, convocando a los vicepresidentes y a los ministros que podían ser más útiles para esta estrategia y al Secretario de Estado para la Comunicación, **Alfredo Timmerman**. Quedan excluidos de esta reunión los ministros de Defensa y de Asuntos Exteriores, y tampoco es invitado el director el Centro Nacional de Inteligencia, **Jorge Dezcallar**, todos ellos miembros potenciales del gabinete de crisis. El CNI no será invitado a participar hasta el día 16 de marzo.

También supone una irresponsabilidad el hecho que **no se redacte un acta de esta reunión**, como tampoco existen de las reuniones de coordinación diaria convocadas por el Secretario de Estado de Seguridad.

Pese a su convicción moral de la autoría de ETA, **el Gobierno no convoca el Pacto Antiterrorista**, un acuerdo entre el PP y el PSOE exclusivamente orientado a la lucha contra el terrorismo etarra. Tampoco convoca una reunión para informar a los **Grupos Parlamentarios** en el marco del Congreso de los Diputados.

En definitiva, el Gobierno no asume la masacre como una cuestión de Estado, sino como un asunto de partido, con una gestión egoísta, centrada en la apropiación de la política antiterrorista, la manipulación informativa y el monopolio de los medios públicos de comunicación.

El mejor ejemplo es que, a pesar de que los atentados terroristas concitan la solidaridad de las fuerzas políticas parlamentarias con el Gobierno, **Aznar** no tiene ni siquiera la deferencia de convocarlas y se limita a notificarles la convocatoria de la manifestación e **impone el lema**: “*en defensa de la democracia y la Constitución, contra el terrorismo*”, a sabiendas de que la segunda mención provocaría el descontento del PNV y otras fuerzas nacionalistas democráticas. Del mismo modo, el PP **suspende unilateralmente la campaña electoral**, obligando a los demás a hacer lo mismo, sin haber sido consultados.

A continuación, el Gobierno y el PP siembran la desinformación a las fuerzas políticas y a la ciudadanía, con su empeñamiento en atribuir a ETA la autoría del atentado y en señalar esta hipótesis como “*línea prioritaria de investigación*”. A partir de entonces, **el Gobierno no se mueve en el tiempo de la investigación policial, sino en su propio tiempo de información y propaganda política** .

Porque una cosa es una hipótesis y otra es una prioridad, no tienen nada que ver una con otra. En investigación se utilizan las hipótesis, que luego se confirman o se refutan mediante los indicios y las pruebas. En la dogmática, por el contrario, se utiliza

la convicción moral, utilizada por el Gobierno para acreditar una supuesta línea “*prioritaria*” de la investigación. Las hipótesis las utilizan los investigadores; las prioridades son convicciones políticas.

El Gobierno, con su Presidente a la cabeza, intenta en vano imponer contra viento y marea la tesis de la autoría de ETA hasta el cierre de las urnas el 14 de marzo. Desde el Palacio de La Moncloa se trata de intoxicar a los medios de comunicación independientes y a los corresponsales extranjeros con falsas certezas, se desinforma y manipula a la opinión pública a través de las televisiones públicas, la Agencia Efe y los medios afines. Y la ministra de Asuntos Exteriores moviliza al servicio diplomático para propagar en el exterior informaciones no confirmadas. El error de **Ana Palacio** al confundir al Consejo de Seguridad de la ONU con la equivocada autoría de ETA ha dañado a la diplomacia española y a su credibilidad en el mundo.

En cualquier caso, las declaraciones de la mayoría de las autoridades policiales han dejado tocada la línea argumental troncal del Gobierno anterior, cuya gestión de la información queda muy dañada. En realidad, la política informativa del Gobierno Aznar estuvo centrada en sostener a toda costa la autoría de ETA, porque si se confirmaba que los atentados habían sido obra del terrorismo islamista- como así fue- el electorado podría retirar la confianza al PP al pensar que la masacre era una venganza por el apoyo incondicional de José María Aznar a la guerra de Irak.

Hubo un claro intento de manipular los hechos, salpicados por la ocultación y la mentira, retrasando deliberadamente la información sobre la evolución de las investigaciones, insistiendo en la tesis de ETA cuando ya resultaba imposible mantener esa línea de investigación.

La atribución de la autoría a ETA no fue un error sino una estrategia perfectamente planificada, en la que el Gobierno hizo uso de todos los resortes y recursos disponibles: la autoridad del presidente del Gobierno a través de llamadas a los directores de los medios de comunicación; la convocatoria unilateral de manifestaciones con un lema en el que la referencia “*por la Constitución*” apuntaba inequívocamente a ETA y descartaba el terrorismo internacional; las comparecencias ante los medios; el telegrama de la ministra de Asuntos Exteriores movilizando a los embajadores para que defendieran la tesis oficial en todos los foros a que tuvieran acceso; la propuesta de resolución condenatoria de ETA presentada en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas; la presión sobre el director del CNI para que desmintiera informaciones de una cadena de radio; despachos del director de la Agencia Efe insistiendo en la autoría de ETA hasta el sábado por la noche; los informativos de Alfredo Urdaci en RTVE, la repetición de un reportaje de Informe Semanal recopilando los asesinatos cometidos por ETA, la alteración de la programación de TVE-1 para difundir una película sobre el asesinato de Fernando Buesa por la banda terrorista.

Se utilizó al servicio exterior del Estado, a las fuerzas de seguridad, a los servicios de inteligencia y a los medios de comunicación de titularidad pública. No se dejó nada sin aprovechar con la finalidad de torcer la voluntad del cuerpo electoral y ganar las elecciones.

Esto es lo grave de lo que ocurrió entre el 11 y e 14 de marzo. Es lo que percibió la mayoría de los ciudadanos, que no se dejaron engañar, y es lo que se ha comprobado en las comparecencias ante la Comisión parlamentaria de investigación.

El Gobierno Aznar utilizó en varias ocasiones determinadas informaciones y declaraciones de las fuerzas de seguridad, de forma sesgada y a destiempo, como argumento de autoridad para acreditar su obsesión por mantener el mayor tiempo posible la tesis de la autoría de ETA. En la propia Comisión, los portavoces del Grupo parlamentario Popular dirigieron sus principales críticas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, poniendo incluso en duda las versiones policiales y de la Guardia Civil en relación con las declaraciones contradictorias de algunos de sus confidentes.

Sin embargo en líneas generales, como ha quedado acreditado en la Comisión, las fuerzas de seguridad hicieron un excelente trabajo profesional y desarticularon el comando en muy pocos días.

A partir del sábado, cuando ya nada puede sustentar esta tesis, definitivamente evaporada, establecen **dos extrañas teorías** que le sirven como **maniobras de distracción**: la teoría del **contubernio** entre ETA y el terrorismo internacional, refutada por los principales responsables policiales, y la teoría de la **conspiración político-mediática** para tumbar al gobierno en las elecciones del 14 de marzo.

El PP debería abandonar la tesis de la conspiración y reconocer la reacción ciudadana de miles de personas que se estaban sintiendo engañados porque pensaban que se les estaba mintiendo, como antes se mintió con las justificaciones que se dieron para ir a la guerra de Irak, las explicaciones sobre la catástrofe del Prestige o cuando se les dijo que no había una huelga general que ellos estaban viviendo.

Las comparecencias de **Acebes, Zaplana y Palacio** han demostrado que, desde su análisis partidista de los hechos ocurridos, los ministros del Gobierno **Aznar** han venido a la Comisión con el mismo libreto del PP y ni siquiera están dispuestos a asumir una mínima asunción de responsabilidades o autocrítica e ese período.

Apuntemos finalmente, como colofón de una gestión desastrosa, la filtración interesada de informes del CNI a determinados medios de comunicación afines al PP, como arma arrojada en el debate político, y el reconocimiento, por parte del ex presidente **Aznar**, de que algunos informes del CNI obran en su posesión, lo que podría contravenir la ley de Secretos Oficiales y el artículo 5 de la ley del CNI en materia de obligaciones de custodia de los documentos del CNI, mermando el crédito de nuestros propios servicios de inteligencia y sus posibilidades de colaboración a escala internacional.

No es casual, pues, que el Partido Popular y sus aladaños se hayan empeñado en desprestigiar los trabajos de la Comisión y en defender la teoría de la conspiración política y mediática, el contubernio con mandos policiales y la turbieza de las relaciones entre confidentes y agentes.

Por último, la parte más importante de las conclusiones de la Comisión parlamentaria, la que mayor interés podría tener para la ciudadanía, consiste en extraer consecuencias que marquen las directrices políticas para que el azote terrorista no

vuelva a repetirse, para perfeccionar los medios y adoptar medidas eficaces que puedan prevenir este tipo de matanzas. Esto explica el espacio que a continuación se dedica a la exposición de nuestras propuestas y recomendaciones.

V.- 22 recomendaciones para el reforzamiento de la seguridad, la prevención y la lucha contra el terrorismo internacional

Lo que debemos hacer es aprender de lo que ocurrió para evitar que eso suceda en el futuro. Y, lo antes posible, adoptar las medidas pertinentes en todos los ámbitos, reforzando el Estado democrático de derecho y velando por que nunca la seguridad prime sobre la libertad, por que nunca se produzcan espacios de impunidad, espacios sin derecho ni doctrinas de guerra ataques preventivos, asesinatos selectivos, deportaciones y torturas. Suspender las elecciones en caso de un atentado como el 11-M, como propone **Jaime Mayor Oreja**, equivaldría a claudicar ante el chantaje terrorista. De ahí la importancia de que todo el proceso de reformas que se emprendan a partir de ahora se realice con el mayor protagonismo y control por parte del poder legislativo y del poder judicial, y con la mayor tutela y vigilancia del Tribunal Constitucional.

Como dijo **Benjamín Franklin**: “*Quien prima la seguridad sobre la libertad no tiene derecho ni a la una ni a la otra*”.

Las alarmas siguen encendidas

Es posible que el 11-M no sea el último atentado en España. Sin caer en alarmismos, el Estado debe redoblar la vigilancia. El juez **Juan del Olmo**, uno de los dos instructores actuales del 11 M, ha advertido de la posibilidad de nuevos atentados mientras no sean detenidos los terroristas en fuga y se confirme que han agotado la dinamita comprada en Asturias. El ex Comisario General de Información, **Jesús de la Morena**, afirmó en la Comisión que “*del terrorismo islamista no sabíamos ni el abecé; yo creo que en este momento nuestro grado de amenaza es muy alto, quizá porque hoy sabemos mucho más*”. Como elementos a considerar, **De la Morena** señala la existencia de elementos radicales entre los que podrían considerarse a determinados *imanes*, a *ex combatientes* en Afganistán, Chechenia e Irak, así como otros vinculados fundamentalmente a los primeros, en un proceso de radicalización de individuos musulmanes con asentamiento en nuestro país y que pertenecen a diversos sectores: estudiantes, comerciantes y del sector de la construcción, fundamentalmente, así como una parte de *delincuentes* de origen magrebí radicalizados como consecuencia de su adoctrinamiento en cárceles o mezquitas. Según los datos de inteligencia facilitados por el juez **Baltasar Garzón**, en Marruecos hay ahora mismo cien grupos de integristas violentos, 900 o mil personas en total, que potencialmente pueden desarrollar una acción suicida. En consecuencia, el peligro principal procede del *integrismo violento marroquí*, en auge desde hace varios años, y de los *terroristas con proyección internacional*, de difícil detección y control.

Por ello, debemos tener muy presente que las alarmas siguen encendidas, y que el Estado democrático está llamado a adoptar con la mayor urgencia posible las medidas necesarias para proteger la seguridad de las personas y, con ella, garantizar por encima de todo el libre ejercicio de los derechos y libertades democráticas.

Para la definición de estas medidas, el Estado tendrá que estudiar las propuestas avanzadas por los expertos policiales, judiciales e universitarios en la Comisión de investigación y, salvando las distancias, aprender de las recomendaciones de la Comisión mixta de Investigación del 11/9 en EEUU, y observar las iniciativas legislativas y administrativas de los países europeos de nuestro entorno, con especial atención a Francia, Alemania, Reino Unido e Italia.

Tres principios fundamentales

La lucha contra el terrorismo internacional debería sustentarse en tres principios fundamentales:

- 1) La unidad y el diálogo entre las fuerzas políticas democráticas;
- 2) La colaboración entre las Instituciones centrales, autonómicas e internacionales, así como entre los distintos aparatos del Estado. La coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los Servicios de inteligencia;
- 3) La solidaridad con las Víctimas del terrorismo y sus familiares.

RECOMENDACIONES

1. La solidaridad con las Víctimas del terrorismo y sus familiares

En un país democrático como el nuestro, el Estado y la sociedad tienen un deber irrenunciable de solidaridad con las víctimas del terrorismo, de todo terrorismo. La admirable respuesta colectiva de los madrileños y madrileñas ante la tragedia, su entrega y sacrificio, así como el apoyo expresado a las víctimas en todo el país con manifestaciones multitudinarias, deben impulsar el perfeccionamiento de las medidas legislativas, administrativas y financieras que permitan paliar el daño, muchas veces irreparable, causado a miles de personas, incluyendo a las víctimas y a sus familiares, sin distinción de nacionalidad.

Entre otras medidas destacan las siguientes: La centralización de los trámites administrativos, a través de un sistema de **Oficina Única**; la asistencia inmediata en todos los órdenes materiales y morales, incluido un Protocolo de identificación y reconocimiento de las víctimas; la asistencia psicológica y la **asistencia continuada** en el tiempo hasta conseguir su rehabilitación, la definición de un marco unificado de **Indemnizaciones y compensaciones**, incluida la

asignación de pensiones específicas de viudedad y becas de estudios para los huérfanos.

Para el perfeccionamiento de las medidas existentes y el establecimiento de otras nuevas, el Estado actuará en colaboración con las Comunidades Autónomas y los Poderes Locales, y con el asesoramiento de las Asociaciones de Víctimas del Terrorismo.

España seguirá actuando en el seno de la Unión Europea y en las Instituciones internacionales para desarrollar la legislación y las medidas en materia de apoyo a las víctimas del terrorismo y de sus familiares.

2. El Pacto Antiterrorista

No todos los terrorismos son iguales, en su variedad de orígenes, modalidades y perspectivas. Mientras el terrorismo de ETA es de ámbito local o en conexión con el País Vasco francés, el terrorismo de raíz yihadista se realiza en conexión entre lo local y lo global. Sus características ideológicas son distintas: irredentismo violento en el caso de ETA, integrista religioso violento en el otro.

En el caso de los grupos que tienen por referencia a Al Qaeda, la matriz procede de los campos de muyahidin en Afganistán y Pakistán, financiados por EEUU y en particular por la CIA y apoyados por los servicios de inteligencia saudí paquistaní para derrotar a la Unión Soviética, que había invadido un país islámico. Su principal dirigente, Osama Bin Laden, procede de las elites económicas y culturales dominantes de la dinastía de Arabia Saudí y se nutre de la interpretación más fundamentalista y violenta del wahabismo.

En un caso como en otro, la unidad de las fuerzas sociales y políticas es fundamental en la respuesta al terrorismo. No deja de ser patético que el Partido Popular, después de haber proclamado que “*todos los terrorismos son iguales*”, se niegue ahora a extender el Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo, suscrito con el PSOE, a la lucha contra el terrorismo internacional.

Siendo la unidad y el diálogo entre las fuerzas políticas un requisito esencial en la lucha contra el terrorismo, los atentados del 11-M deberían ser la ocasión para **superar el Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo, o a suprimir su preámbulo para incluir a todas las fuerzas políticas democráticas.**

En cualquier caso, sea cual fuere la apreciación particular de cada fuerza política, **es de desear que todas sean llamadas a participar en la elaboración y la firma de un Pacto contra el Terrorismo Internacional**, en el que todo los Grupos Parlamentarios compartan la estrategia y la información frente al terrorismo.

3. Necesidad de una estrategia contra el terrorismo internacional

Una de las deficiencias básicas que hay que superar es la ausencia de una definición clara y una concienciación el problema a todos los niveles. En palabras de

Garzón, “no hay una estrategia claramente definida por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, los servicios de inteligencia y los aparatos judiciales para hacer frente a este tipo de amenaza”.

El Presidente del Gobierno, debería someter a la aprobación del Congreso de los Diputados, una propuesta de estrategia contra el terrorismo internacional. Dicha estrategia debería identificar las líneas a seguir en materia de políticas de seguridad interior y de inteligencia, así como en política exterior, junto a los objetivos de reforzamiento de los instrumentos legales y de los recursos humanos y materiales necesarios para la aplicación de esta estrategia de lucha contra el terrorismo internacional.

En opinión de **Jesús de la Morena**, *la estrategia debe incidir al menos en dos ejes, el territorial y el funcional:*

El eje territorial debe pivotar sobre cuatro escenarios: el ámbito rural; ciudades y capitales de provincia; estatal; el ámbito internacional. En cuanto a los dos primeros, habría que crear, en base a la reestructuración de gran parte de las unidades existentes, unidades mixtas que contemplen de manera directa la doble perspectiva de la delincuencia relacionada con extranjeros y el radicalismo. Los recursos deben ser potenciados para dotarlos de una mayor operatividad. Por otra parte, es necesario desarrollar unidades de información especializadas en extremismo islámico en algunas localidades donde existen importantes núcleos de inmigración. En relación a las unidades centrales de Policía, Guardia Civil y Centro Nacional de Inteligencia, es necesario triplicar en un corto período de tiempo, no más de un año y medio, sus actuales recursos humanos y técnicos consiguiendo un mayor grado de formación, implicación y compromiso.

El eje funcional contaría con la creación de una figura u órgano a nivel judicial fiscal verdaderamente especializada que se convierta en el primer nivel de coordinación, prevención e investigación; creación de un Centro contraterrorista dependiente del Ministerio del Interior, en el que intervengan Policía, Guardia Civil y CNI, que sirva a muy corto plazo de unidad de análisis estratégica y operativa, solventando además la problemática actual de las relaciones internacionales al menos en cuanto a foros y grupos multilaterales.

Este Centro-de hecho, el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista creado por el gobierno de Rodríguez Zapatero y que está dando sus primeros pasos-debería convertirse en un instrumento útil de cara a la evaluación de la amenaza y un cordón umbilical con los respectivos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y del CNI, a través básicamente de sus unidades de análisis, y la columna vertebral en las reuniones analítico-operativas a realizar, y que debería ser presidido al menos en su fase inicial, por el secretario de Estado de Seguridad, como embrión de un auténtico servicio de seguridad dependiente el Ministerio del Interior como con el que cuentan otros países de nuestro entorno.

4. El Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista

El **Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista** debería experimentar un rápido desarrollo para ser no sólo un centro de coordinación del **análisis**, como es el caso en la concepción actual, sino para convertirse en un verdadero **centro de recolecta y procesamiento de la información** y en un **centro de coordinación operativa**. El Centro debe funcionar bajo el principio del mando único, con un **Director** bajo la autoridad del Ministerio del Interior, nombrado por el Gobierno y confirmado por el Congreso de los Diputados. El Director del Centro debería presentar ante el Congreso un **informe anual**, cuyo debate sirviera a la vez de revisión de las medidas aprobadas, con el fin de adecuarlas a la evolución de la amenaza.

El Centro debería asegurar la custodia de una **Base de Datos compartida** entre el CNI, la UCE y la Comisaría General de Información, técnicamente fiable, evolutiva y capaz de relacionarse con terminales interactivas y descentralizadas, garantizando la confidencialidad, la coordinación y la circulación interna de la información en tiempo real.

5. Mando Único y coordinación: Hacia una comunidad de inteligencia

Aunque ya se han dado los primeros pasos, será necesario consolidar una estructura de **Mando Único**, por encima de cada una de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de los Servicios de inteligencia, garantizando su coordinación.

Este objetivo es crucial en lo que se refiere a la **coordinación y puesta en común de los servicios de inteligencia de la Guardia Civil, Policía y CNI**, para conseguir una mayor rapidez y eficacia, evitando solapamientos.

Lo esencial es construir una auténtica **comunidad de inteligencia** y dotarnos con unos equipos estables, completos, que garanticen la sinergia entre los recursos humanos, técnicos y económicos y que estén incardinados en una misma estructura de coordinación, evitando la competencia entre distintos estamentos del Estado. Todo ello requiere una **reorganización** de los servicios de la Guardia Civil y de la Policía, y una mayor **especialización** en la lucha contra el terrorismo internacional, en particular mediante una cooperación estrecha con la **Universidad** y la creación de un **Centro de Formación, Adiestramiento y Reciclaje** de los agentes.

6. El CNI

En el mundo del siglo XXI, los servicios de inteligencia son más importantes que las fuerzas de combate. Básicamente, al terrorismo no se le combate con la guerra preventiva o con la guerra a secas, sino por medios de inteligencia y fuerzas de seguridad.

El CNI debería ser sacado del ámbito del Ministerio de Defensa y pasar bajo dependencia directa de la Presidencia del Gobierno. El CNI, además, reclama una reforma de la **Ley de Protección de Datos** para que sea reconocido como institución que pueda acceder a las bases de datos. Independientemente de la

colaboración europea e internacional, España debe disponer de sus propias fuentes de información.

7. Gabinete de crisis

El Ejecutivo debería traer al Congreso de los Diputados una modificación del decreto regulador 2639/1986, de 30 de diciembre, de Presidencia del Gobierno, con el fin de precisar las condiciones en las que el Presidente del Gobierno deberá reunir **imperativamente** la Comisión Delegada del Gobierno para Situaciones de Crisis.

8. Convocatoria de una Conferencia Sectorial de Protección Civil. Protocolos de actuación en caso de catástrofes de gran magnitud

A la luz de la experiencia acumulada en torno a la masacre del 11-M, el Gobierno debería propiciar la convocatoria de una Conferencia Sectorial de Protección Civil a escala estatal, con participación de todas las Comunidades Autónomas, y dedicada exclusivamente a la elaboración, actualización y puesta a punto de los **Protocolos** administrativos de actuación en caso de catástrofes de esta magnitud, con el fin de mejorar los mecanismos de prevención, alerta, coordinación y protocolos a seguir en caso de catástrofes similares a esta.

9. La colaboración con las Comunidades Autónomas

La prevención y respuesta integral al terrorismo de corte islamista, como al terrorismo de ETA, requiere que se estudie con las Comunidades Autónomas la coordinación y **estrecha colaboración** entre las Fuerzas Cuerpos de Seguridad del Estado y las fuerzas autonómicas de seguridad. En determinados casos que lo requieran, por su envergadura, debería contemplarse la posibilidad de un **trabajo integrado conjunto** entre estas fuerzas. **Las Policías Autonómicas deberían poder participar en los organismos policiales europeos e internacionales**, como es el caso de Europol.

10. Un Plan de financiación plurianual

El objetivo de prevención y lucha contra el terrorismo internacional debe concretarse en los **Presupuestos Generales de 2005** y en un **Plan de financiación plurianual** para el próximo período, con el objetivo de **augmentar sustancialmente los actuales recursos humanos y técnicos**, consiguiendo un mayor grado de formación, implicación y compromiso.

Este esfuerzo implica, en particular el aumento progresivo de los recursos humanos y materiales asignados a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, incluidos los servicios periféricos y los enlaces de Interior en el extranjero, extendiendo su presencia a otros países, así como a los servicios de inteligencia, **programando el reclutamiento y la formación de agentes con el perfil idóneo para ese tipo**

específico de de investigaciones, con idiomas a poder ser, incluida la infiltración de funcionarios españoles de origen árabe, con el fin de penetrar mejor ese mundo, de morfología tan compleja y obtener información propia procedente de estas comunidades o de los sitios donde entendamos que tenemos las zonas de mayor riesgo. La formación de los especialistas tiene que ser polivalente y su labor, multidisciplinar.

Habría que reforzar mucho los equipos y departamentos de **traducción e interpretación**, no sólo en el análisis, sino en el trabajo operativo, tanto en la Policía y Guardia Civil como en el CNI y en la Audiencia Nacional. Esta es una necesidad imperativa en **lengua árabe** y en sus nueve o diez variantes dialectales.

11. Reformas judiciales

Mediante la reforma de la **Ley Orgánica del Poder Judicial**, proponemos la creación de nuevas figuras en el ámbito del poder judicial y del ministerio fiscal, con el fin de mejorar la coherencia de las actuaciones, concretamente: un **Juez**, con sede en la Audiencia Nacional, y un **Fiscal** responsables de la lucha *contra el terrorismo y la criminalidad internacional organizada*.

Esta **especialización** debe extenderse a toda la Administración de Justicia, con la formación y provisión de funcionarios especializados en todos los niveles y, con la mayor urgencia, en la Audiencia Nacional. El juez debe ser asistido de un **equipo** inmediato y próximo, experto en conocimientos policiales, financieros, económicos y de transacciones exteriores, y en todos los ámbitos conectados con el terrorismo. Del mismo modo, es preciso aumentar el número de **traductores e intérpretes** en sede judicial.

Debe establecerse una **coordinación entre jueces y fiscales** especializados en la Audiencia Nacional, con una puesta en común para estos temas. La Audiencia Nacional debe disponer de un **sistema informático** que cruce todos los datos y establezca una realidad virtual ante cada una de las personas sometidas a investigación en temas de terrorismo y crimen organizado. También son aconsejables medidas administrativas y técnicas que aseguren la **coordinación en tiempo real entre jueces y fiscales con la Policía, Guardia Civil y servicios e inteligencia**.

En caso de personas sospechosas de terrorismo, debería valorarse la conveniencia de una reforma de la **Ley de Enjuiciamiento Criminal** debe estudiar la posibilidad de **ampliar el límite temporal de la autorización judicial de las observaciones telefónicas y electrónicas**, así como de las investigaciones, con el fin de garantizar su continuidad frente a un tipo de delincuencia dilatada en el tiempo.

En sus **informes anuales**, el **Ministerio Fiscal** y el **Poder Judicial** incluirán un apartado específico al balance y valoración de la lucha contra el terrorismo internacional.

Finalmente, deberá estudiarse la reforma de la **Ley de Protección de Datos**, con el fin de hacer compatible la garantía de los derechos fundamentales con la necesaria eficacia de la prevención y lucha contra el terrorismo.

12. Infiltración

Es fundamental que se proceda con la mayor premura a la captación, reclutamiento y formación específica de agentes especializados en la infiltración en los ambientes, organizaciones y redes terroristas, con programas de desarrollo de estos recursos humanos adaptados a las muy distintas características de estos ambientes y organizaciones.

13. Desarrollo tecnológico

Todos los esfuerzos deben ser realizados para aumentar el nivel de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en materia de instrumentos que garanticen la mejor dotación de las fuerzas de seguridad y de los servicios de inteligencia y permitan una mejor recolecta y explotación de la información.

14. Confidentes y arrepentidos

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado necesitan disponer de **confidentes** que, por la naturaleza de su colaboración, suelen pertenecer o moverse en el mundo de la delincuencia.

A la luz de los trabajos de la Comisión y de la experiencia de otros países en este campo, sería conveniente que se elaborara una norma o **protocolo general que regule este tipo de relaciones**, con el fin de reforzar su eficacia y transparencia. Del mismo modo, habría que estudiar la posibilidad de consolidar la figura del “**arrepentido**”, con todas las garantías legales y judiciales que se considere oportuno.

15. Protocolo forense de identificación y reconocimiento de las víctimas

A la luz de la experiencia, sería conveniente que se procediera a la elaboración de un **Protocolo de Reconocimiento de las Víctimas**, en el que se estableciera la presencia simultánea de un equipo de Criminalística junto a los Médicos forenses y los familiares.

16. Regulación y control de la producción, transporte, almacenamiento y distribución de explosivos

La masacre del 11-M ha puesto de relieve la inseguridad generada por el control insuficiente de la producción, distribución, transporte y almacenamiento de explosivos, dispersos en los más de diez mil polvorines existentes en nuestro país.

Aunque ya se han empezado a tomar medidas, sería conveniente reforzar el marco legal y administrativo de control.

17. ¿Controlar las mezquitas? La política de integración de los inmigrantes

Lo ocurrido el 11-M no debe fomentar en la sociedad española una reacción xenófoba o islamófoba, sino potenciar la política de integración social y ciudadana de los inmigrantes. El control político y la vigilancia policial específica de las mezquitas serían contraproducentes, porque podrían fomentar la islamofobia y crear en los fieles un sentimiento de discriminación, fomentando involuntariamente su radicalización. Lo que tiene que haber es un control de los contenidos y, posiblemente, también de la solvencia de los imanes, cuya colaboración es necesaria para potenciar el espíritu moderado y tolerante del Islam como repelente hacia las opciones violentas. La sociedad española debe estrechar sus lazos de comunicación e intercambio cultural con los inmigrantes. La enseñanza o no del Corán, como de la Biblia o la Torah, está sujeta al debate actual sobre el papel que queremos que desempeñen las religiones en la escuela pública, si queremos que estén y como queremos que lo estén, de manera opcional u obligatoria, en condiciones de igualdad.

España alberga ya a más de 700. 000 musulmanes. Una política avanzada y proactiva de **integración social, económica y cultural** de los inmigrantes y de sus descendientes en nuestro país, contribuiría a evitar la radicalización de miembros de estas comunidades, por ejemplo a través de la adecuación del sistema de enseñanza y del pleno reconocimiento de los derechos cívicos políticos, incluido el derecho de voto. La **regularización** de los trabajadores inmigrantes y de sus familiares afincados en España, junto a la lucha contra la explotación del trabajo ilegal y el tráfico de seres humanos, deberían contribuir a la **reducción de la clandestinidad y de la delincuencia**, un caldo de cultivo que alimenta las tramas del terrorismo y la criminalidad organizada internacional.

La propia organización de la comunidad musulmana, si se siente respetada e integrada en nuestro país, debe actuar por sí misma como sistema de protección, aislando de su seno a los fanáticos y detectando quienes podrían ser potencialmente peligrosos. En este sentido, como se ha dicho, es muy importante atraer a nuestros servicios de inteligencia y de seguridad a **jóvenes demócratas** originarios de esa comunidad, no como confidentes sino como policías y funcionarios de pleno derecho.

18. Código de Conducta en materia de información sobre terrorismo

Con el fin de evitar en el futuro cualquier sesgo partidista en la transmisión a la opinión pública de las informaciones derivadas de la investigación policial, sería conveniente que se definiera, en colaboración con los propios medios de comunicación, un **Código de Conducta** para la autorregulación de la información sobre terrorismo.

19. Estrechar la colaboración en el seno de la Unión Europea

Nuestro país ha contribuido en los últimos años a fortalecer la colaboración europea e internacional, con la definición común europea del delito de terrorismo y sanciones penales comunes, así como la Orden europea de detención y entrega de presuntos terroristas, superando los retrasos generados por los viejos convenios bilaterales de extradición entre los Estados miembros.

España debe exigir que todos los Estados miembros de la UE ratifiquen el **Convenio de Asistencia Judicial en materia penal** de 29 de mayo de 2000, que hasta ahora sólo se aplica en Dinamarca, España y Portugal. Este convenio establece mecanismos avanzados de investigación, de control electrónico y de coordinación judicial.

Y, como ya se está haciendo, nuestro país debe seguir en vanguardia para que se generalice la ratificación de la **Orden de detención europea**, se agilicen las **comisiones rogatorias** y se amplíen los sistemas de coordinación existentes en el seno de la Unión Europea, como **Eurojust** y **Europol**, el grupo de Jerez, el grupo 3+3, las reuniones periódicas del Consejo de Ministros de Justicia e Interior y las reuniones bilaterales o multilaterales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de los servicios de inteligencia. Por ejemplo, habrá que formar **comisiones operativas** de jueces, fiscales y policías, de los tres cuerpos, y prestar toda la colaboración necesaria al nuevo **Coordinador Antiterrorista de la UE**, el holandés Gijs De Vries, a la espera de que pueda crearse en el futuro un **Fiscal europeo**.

20. La colaboración internacional

Por su creciente permeabilidad, las fronteras no existen para el terrorismo internacional. Es un fenómeno deslocalizado y el riesgo puede estar aquí o muy distante. Por tanto, la colaboración con otros países en este campo tampoco tiene que tener límites.

Pero queda aún mucho por hacer en la colaboración política, judicial y policial en el ámbito internacional. Por ejemplo, después del 11 de septiembre el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprobó la resolución 1373, de 28 de septiembre de 2001, en la que se establecen los medios de lucha conjunta para **evitar la financiación de terrorismo**. Pero a primeros de este año hay un informe del secretario general, **Kofi Annan**, que dice que no se está cumpliendo casi nada.

Urge, por tanto, estrechar la cooperación entre los servicios de inteligencia y de información, entre los servicios policiales y las fuerzas de seguridad, y la colaboración entre las autoridades monetarias y financieras internacionales para **superar el secreto bancario**, suprimir los **paraísos fiscales** y cortocircuitar los canales financieros de los que se alimentan estos grupos terroristas.

En particular, el Estado debería prohibir toda actuación en paraísos fiscales por parte de las entidades financieras españolas y particulares residentes en nuestro país.

La diplomacia española debe insistir en la necesidad de que todos los países, especialmente aquellos que albergan y sufren el terrorismo internacional, ratifiquen los convenios existentes en la materia y otros que también hacen referencia a este tema, como es el caso de la **Convención internacional contra el crimen organizado**, de diciembre de 2000, ratificada por España en septiembre de 2003

21. Reforzar la colaboración con los países del Magreb

Todos los expertos han subrayado la necesidad de reforzar la coordinación contra el terrorismo, no sólo entre países miembros de la UE y a escala internacional, especialmente a través de convenios de colaboración con los Estados árabes y muy principalmente con **Marruecos, Argelia y Túnez** en materia de inteligencia, acceso a bases conjuntas, armonización de legislaciones, investigaciones compartidas e instrucciones judiciales en estrecha colaboración. También hay que extender a otros países la creación e intercambio de **enlaces policiales y judiciales**, como ya se acordó con Marruecos. Se ha propuesto, por ejemplo, que España promueva la celebración de una **conferencia** para la puesta en común de los servicios de inteligencia y fuerzas de seguridad de los países del **Mediterráneo**, principalmente Argelia, Túnez, Marruecos, Francia, Italia y España.

22. La política exterior y la cooperación al desarrollo

Tras la retirada de las tropas españolas en Irak, España debe recuperar todo su crédito ante la opinión pública árabe. En la prevención del terrorismo de raíz islamista, nuestra diplomacia debe contribuir activamente en la solución del conflicto árabe-israelí en **Palestina**. España tiene que utilizar todo su peso e influencia en el marco de la Unión Europea para obligar a Israel a aceptar la creación de un Estado palestino independiente y viable junto con la garantía de paz y seguridad para Israel.

En sus propias actuaciones y en las instituciones multilaterales, España debe velar por el pleno respeto del Derecho Internacional y por el aumento progresivo de la **ayuda oficial al desarrollo**, cumpliendo el objetivo del 0,7% del PIB, y abogar por la diplomacia preventiva, la reforma democrática de las instituciones políticas, comerciales y financieras internacionales, el comercio justo y soluciones duraderas al problema de la deuda externa de los países pobres.

De modo general, el Estado debe potenciar la **diplomacia pública**, equipando a nuestras instituciones de relación con el mundo, empezando por Asuntos Exteriores, pero también en toda la gama de la Administración y en la

sociedad civil para una nueva forma de diálogo y cooperación internacional compartida.

Madrid, Agosto de 2004